

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FIGUERES

Que por turno de reparto correspondía

MICHAL LUKASZ IMIOLEK, mayor de edad, casado, de nacionalidad polaca, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle Apolonio Morales nº 3, 1B-DERECHA, 28036, y con N.I.E. Y4368924L, en nombre y representación de la mercantil MEDIUS COLLECTION S.L., sociedad con domicilio en Madrid, calle Apolonio Morales nº 3, 1B-DERECHA, y C.I.F. B-87471348 tal y como acredito mediante escrituras y poderes que se adjuntan como **GRUPO DOCUMENTAL Nº 1**, ante el Juzgado comparezco, y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que, mediante la presente, y siguiendo expresas órdenes de mi mandante, según lo dispuesto en los artículos 437 y siguientes de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, en adelante LEC, formulo **DEMANDA DE JUICIO VERBAL en reclamación de la cantidad de 295,19 € (doscientos noventa y cinco euros con 19/100 céntimos)** contra D/DÑA [REDACTED] con domicilio en Calle [REDACTED] y D.N.I., [REDACTED] y todo ello en base a los siguientes;

HECHOS:

PRIMERO. – IDENTIFICACIÓN DE MI MANDANTE.

Que MEDIUS COLLECTION S.L., es una empresa dedicada, entre otros asuntos, a la adquisición de carteras de deuda de terceras sociedades para la negociación e intento de cobro, extrajudicial o judicial, de las mismas.

En dicha situación, mi mandante en fecha 4 de abril de 2016, adquiere mediante **CONTRATO DE VENTA DE CARTERA**, una serie de créditos de los cuales era pleno propietario acreedor la mercantil KANCELARIA MEDIUS S.A., con domicilio social en calle Babińskiego 69, 30-393, Cracovia, registrada en el Registro Mercantil de Cracovia, KRS: 0000397680 y C.I.F: 679-307-00-26.

Dichos créditos, fueron propiedad de la referida sociedad, KANCELARIA MEDIUS S.A., porque aquella, mediante **CONTRATO DE VENTA DE CARTERA**, en fecha 24 de noviembre de 2015, adquiere una serie de créditos de los cuales era pleno propietario acreedor la mercantil KREDITECH SPAIN S.L., sociedad con domicilio en Madrid, Avenida del General Perón 38, planta 7-1, 28020, y con C.I.F: B-65895252.

Se adjunta a la presente demanda, como **Grupo Documental nº 2**, contrato de venta de cartera entre mi cliente y la mercantil KANCELARIA MEDIUS S.A., así como el contrato de venta de cartera entre la referida sociedad y la mercantil KREDITECH SPAIN S.L., primer acreedor del crédito.

En la relación de créditos cedida, se incluía aquél que corresponde al ahora demandado.

SEGUNDO. – IDENTIFICACIÓN DEL DEMANDANDO.